



LIQUIDACIÓN FONDO ASISTENCIAL 2018

Una vez revisados los cambios propuestos en la comisión de seguimiento del Fondo Asistencial 2018 del pasado mes de enero, e incorporadas las personas con opciones a su percepción, en la próxima nómina del mes de mayo se procederá a la liquidación de este concepto.



Recordamos que según lo recogido en el Acuerdo de Homologación firmado y negociado por CCOO, desde el 1 de enero de 2019 esta fórmula queda reemplazada por la recogida en su apartado Séptimo, (Ayudas Especiales para Situaciones de Discapacidad) y para cuya percepción es imprescindible dejar constancia de las situaciones personales y familiares a través del portal del empleado actualizando tus datos.

Evaluación del desempeño

Hoy finaliza el período de celebración de las entrevistas de desarrollo de la Evaluación del Desempeño. Recuerda que es importante dejar constancia de tus discrepancias acerca de la evaluación recibida. Esto también es aplicable a las posibles penalizaciones en la valoración de la producción provocadas por situaciones de baja o incapacidad durante el año y que hayan afectado de manera negativa a la valoración recibida.

¡ÚLTIMA HORA!

CCOO continúa consiguiendo modificar aquellas convocatorias que se realizan fuera de la jornada laboral. En los últimos días hasta tres convocatorias de lyncs propuestas inicialmente para las 17:00 en la Territorial de Galicia se han modificado para que se pudieran realizar dentro de la jornada laboral gracias a la intervención de CCOO.

Recuerda que los derechos que no se ejercen, terminan perdiéndose. Si te encuentras ante situaciones como estas, no te calles, acude a tu delegada o delegado de CCOO más próximo.

Compensación de Beneficios Sociales (CBS)

RECUERDA que en la nómina de este mes de mayo se liquida el abono de la Compensación de Beneficios Sociales de acuerdo con los importes reflejados en el cuadro adjunto.

CBS

(COMPENSACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES)

- Personas activas en el banco antes de 1/1/2000 solteras: 695,37€
- casadas, viudas separadas: 788,68€
- Con ingreso posterior a 01.01.2000 526,71€
- Origen Banesto anterior a 01.01.1993 752,43€
- Cuantía por menor de 26 años a 31/12 305,30€

PROCEDENTES DE POPULAR Y PASTOR

1/3 DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE EN 2019

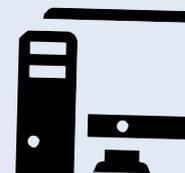
2/3 DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE EN 2020

100 % A PARTIR DE 2021

Este año 2019, de acuerdo con lo recogido en el Acuerdo de Homologación de 2018 firmado por CCOO las personas procedentes de las redes de Banco Popular y Pastor, percibirán un tercio de los importes recogidos en el Acuerdo CBS de 2017. En 2020 la cuantía para este colectivo se incrementa hasta los dos tercios, para percibir el importe íntegro de la tabla a partir de 2021.

INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA

CCOO ha conseguido unificar la compensación por las tareas a realizar en el fin de semana de la integración tecnológica con un día de libranza



Como ya mencionábamos en nuestra circular de 29 de abril, y gracias a la presión ejercida por CCOO se ha unificado el criterio para la compensación con un día de libranza para aquellas personas que tengan que trabajar en el fin de semana de la integración tecnológica en sábado o domingo o en el cambio de cartelería poniendo fin a las "iniciativas" particulares de algunas territoriales, y reconociendo el esfuerzo de las personas que dedican su tiempo de descanso en fin de semana para llevar a buen término la integración tecnológica de Banco Popular en Banco Santander.

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •



• banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • bancosantander@servicios.ccoo.es



adherida a la unionnet work international

